Certificación Sistema de gestión de riesgo Anticorrupción y Antisoborno (ABAC)

El BANCO POPULAR S.A., es una Entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Calle 17 No. 7-43 en la ciudad de Bogotá, que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El soborno y la corrupción son acciones que pueden afectar considerablemente la imagen y la reputación del Banco Popular, y sus entidades subordinadas, además de vulnerar la ley, la confianza de trabajadores, inversionistas, accionistas, socios de negocio[1], clientes, y en general el escenario de sus negocios. Consciente de esto el Banco, desde el 2015, creó, el sistema de gestión de riesgos Antisoborno y Anticorrupción, fundamentado en la cero tolerancia al soborno nacional y/o transnacional y a la corrupción en cualquiera de sus modalidades, comprometido desde el más alto nivel en la organización, promoviendo, a través de la política y sus procedimientos, una cultura de lucha contra estos delitos, que permite conducir sus negocios y operaciones en el marco del cumplimiento de la Ley de Prácticas Corruptas del Exterior FCPA, el Estándar Internacional ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, siendo el primer Banco en Colombia en obtener esta certificación para las operaciones especiales de conflictos de interés, regalos e invitaciones y para las terceras partes intermediarias y, el Código Penal Colombiano y Estatuto Anticorrupción Colombiano (Ley 1474 de 2011).

El Banco propende por el cumplimiento de los más altos estándares éticos, por lo que, cada uno de los administradores y trabajadores son responsables de aplicar los lineamientos definidos en la Política Antisoborno y Anticorrupción y en el Código de Ética y Conducta; así como, de denunciar en la línea ética, partiendo de la presunción de buena fe en la denuncia y el compromiso anti-represalias, los eventos o indicios de soborno y corrupción y demás conductas y prácticas no autorizadas.

El sistema de gestión de riesgo Antisoborno y Anticorrupción y su política, incluye los objetivos, el alcance, el marco normativo, la metodología de evaluación de riesgos con las actividades de control, entre otros lineamientos definidos por el Banco para prevenir y detectar eventos de soborno nacional y/o transnacional, en los procesos con impacto ABAC, con especial atención en las operaciones especiales de regalos, invitaciones, donaciones, patrocinios, contribuciones, Adquisiciones, Fusiones, Incrementos de Participación, Negocios Conjuntos y Asociadas o aportes al pilar entorno sociedad y ambiente; así como los compromisos y responsables de este sistema.

[1] **Socio de negocios** son aquellas contrapartes o partes interesadas que no se limita a los clientes o consumidores financieros; si no que incluye a los proveedores, contratistas, consultores, vendedores, asesores, agentes, distribuidores, representantes e intermediarios, con los que el Banco tiene o proyecta tener una vinculación comercial.

El Banco reconoce que, un factor clave de éxito en la implementación y mejora continua del sistema de gestión de riesgos Antisoborno y Anticorrupción, es la oportuna y adecuada gestión del cambio, soportada en la divulgación a través de diferentes canales de comunicación y la capacitación periódica a los trabajadores, con especial atención en aquellos que, en el desarrollo de sus funciones tienen o administran relacionamientos con clientes y proveedores con mayor exposición a este riesgo.

Finalmente, el sistema de gestión de riesgo Antisoborno y Anticorrupción y su política, establece que, en el evento de incumplimiento, las personas responsables deberán someterse a las sanciones administrativas, penales y pecuniarias, establecidas en el reglamento interno del trabajo; así como en las leyes nacionales e internacionales, sistema que cumple con los estándares nacionales e internacionales y fue evaluado y cuenta con las certificaciones ISO 37001:2016, ISO 37301:2021 y NTC 6671:2023, por parte de la firma Certification Management & Development S.A.S..

Xiomara Saavedra

Xiomara Saavedra
Oficial de ABAC (S)
Gerente de Cumplimiento
Vigencia año 2025

Certificado Número CMD-SG-00034

Certificado Número CMD-SG-00035-Co
Certificado Número CMD-SG-00036-Co